



UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2019 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL, DE TITULADO SUPERIOR-DISEÑADOR TECNOPEDAGÓGICO/INSTRUCCIONAL, PARA EL PROYECTO DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Finalizado el plazo de reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos para el proceso de contratación de un Titulado Superior-Diseñador Tecnopedagógico/Instruccional, para el proyecto de mejora de la gestión de las enseñanzas online de la de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2019, este Rectorado en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto hacer pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, cuya especificación se recoge en el listado adjunto como Anexo.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

A título informativo, esta Resolución junto al listado provisional, se encuentra publicado en la web de la Universidad:

<https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pas/convocatorias-y-bolsas-de-empleo>

Burgos, a 19 de junio de 2019

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016

El Gerente,



Fdo.: Simón Echavarría Martínez



UNIVERSIDAD DE BURGOS

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL, DE TITULADO SUPERIOR-DISEÑADOR TECNOPEDAGÓGICO/INSTRUCCIONAL, PARA EL PROYECTO DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ADMITIDOS:

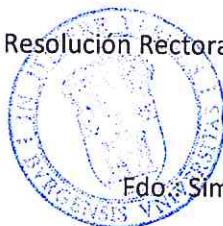
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
AZPIAZU	BARANDA	VANESSA	***4978**
PINEDA	MARTÍNEZ	MARÍA	***7691**

EXCLUIDOS:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
DOMARCO	RUIZ	ENRIQUE	***1207**	No cumple con lo establecido en el punto dos de los requisitos específicos
GALLEGO	LEMA	VANESA	***2641**	No cumple con lo establecido en el punto dos de los requisitos específicos
MARTÍNEZ	CENICEROS	CLARA	***2267**	No cumple con lo establecido en el punto uno y en el punto dos de los requisitos específicos
SIANES	BAUTISTA	ALICIA	***6439**	No cumple con lo establecido en el punto dos de los requisitos específicos

Burgos a 19 de junio de 2019

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Gerente,



Fdo. Simón Echavarría Martínez